

LA NACION

Santiago, Julio 17 de 1924

LA REVISION DEL ARANCEL ADUANERO

Con el mayor interés hemos seguido la labor de estudio y revisión emprendida, bajo los auspicios del Gobierno, en nuestro arancel aduanero. En alguna ocasión estas columnas han dado lugar a observaciones de carácter general acerca del criterio que las exigencias de nuestro desarrollo económico e industrial imponen como norma directriz de esta tarea, que debería tender a reflejar en las tarifas arancelarias un concepto de verdadera y racional política aduanera.

En todos los tiempos, pero particularmente en la época moderna, los Estados han procurado hacer del arancel aduanero un instrumento eficaz y siempre oportuno de defensa y protección económica. El arancel se procura constantemente que sea un tantecito siempre en tensión, continuamente alerta, subordinado a las necesidades de la situación interior, del desenvolvimiento industrial, de las solicitudes del consumo. Las reformas que se han propuesto, responden por completo a estos principios económicos fundamentales.

Tenemos visibles demostraciones de que, en ciertos aspectos al menos, esas reformas no se ajustan como sería de desear y como efectivamente se necesita a las conveniencias del país.

Recientemente nos hemos ocupado en nuestra sección informativa de los serios reparos que ha merecido de nuestra Cámara Internacional de Comercio el aumento propuesto en el gravamen de importación de los géneros de algodón, y que está inspirado sin duda en el propósito de proteger la industria nacional productora de este material. Es evidente que al aumentar el gravamen sólo se logrará en este caso encarecer el artículo, desde el momento en que la producción nacional es materialmente incapaz para proveer a las necesidades del consumo interior.

Es este un aspecto por donde el interés nacional no aparece contemplado en la reforma arancelaria que se proyecta. Otro igualmente digno de ser considerado se refiere a la exportación de ciertas materias industriales cuya producción se inicia en nuestro país y que en el exterior se hallan sujetas a tropas aduaneras que nosotros no nos hemos cuidado de oponer a los similares extranjeros.

No es nuestro propósito puntualizar por menores de esta situación. Pero nos parece necesario señalar a la superioridad la conveniencia de no perder de vista la efectiva importancia que el arancel aduanero tiene como elemento de defensa de los intereses económicos del país y también como factor de influencia en el nivel de los precios en los artículos de obligado consumo público. Lo que observamos en el aumento insinuado para el impuesto de importación a algunos géneros de algodón denuncia el caso típico de una reforma que sin llamar absolutam. en la práctica, los fines proteccionistas que la inspiran, encareciendo de artículos de preferencia consumidos, cuando inexcusable, las clases pobres del país.

Sólo se lograría de esta manera dar al criterio proteccionista que debe imperar en la legislación aduanera, como elemento de defensa y estímulo del desarrollo industrial del país, una aplicación contraproducente, diametralmente diversa en sus efectos de la finalidad económica que con el proteccionismo se persigue.

La condición esencial de una buena política aduanera reside en que ella constituya las conveniencias permanentes de la colectividad, no el provecho comercial de unos pocos a expensas del interés de la mayoría. Un examen cuidadoso, hecho con verdadero criterio económico y considerando las necesidades del consumo interno, permitiría a la superioridad confirmar plenamente la exactitud de nuestras observaciones sobre algunas de las reformas arancelarias que se han propuesto. Y las objeciones que sobre ellas se han pronunciado en nuestras organizaciones comerciales merecen ser atendidas con seria reflexión.

REFORMA EN LA FACULTAD DE LEYES

El Consejo de Instrucción Pública acaba de prestar su aprobación al proyecto de reforma del plan de estudios jurídicos y económicos vigentes, que la misión que le ha sido encomendada por el Gobierno es el estudio de los estudios de los estudiantes de la Escuela de Derecho, en vista de las numerosas observaciones y críticas que desde hace cuarenta años, en el curso de los cuarenta años, se han ido acumulando a favor de la reforma de la enseñanza de las ciencias jurídicas, sociales y económicas.

Por otra parte, se innova también en los procedimientos de la enseñanza, a fin de exigir al alumno una más efectiva comprobación de su consagración al estudio, y por lo mismo obtener un mayor rendimiento general en las actividades de la Escuela de Derecho.

POR UN VETERANO DEL 79

por JOAQUIN EDWARDS BELLO

El caso del señor don José Agustín Sanhueza

Es un caso patético y muy de nuestros tiempos el de este veterano don José Agustín Sanhueza Vega, que a sus años se ve obligado a hacer penosamente giras a las imprentas de los diarios y a los palacios públicos para solicitar una limosna que no llega nunca. Y esta limosna la pide en nombre de los servicios que prestó a Chile en los momentos difíciles. Parece limosna, pero es justicia.

Dos años hace, el Ejecutivo envió al Congreso un mensaje pidiendo la jubilación de este veterano, despachado favorablemente por la Comisión de Guerra, Senado, y allí ha quedado hasta este momento en tabla, crucificado, como quien dice archivado para siempre. No hay tiempo para estas cosas, no hay tiempo para presentar fuerza electoral. En esta época parece que estuviera condenado a no oír más que el estrépito de los caballos de Alarico. Todos los días se organizan fiestas y paseos en Europa, se pronuncian discursos huecos y se celebran opíparos banquetes a las novias nupcias de todas clases.

Entre las mayores tristezas del momento actual inculca el desamparo para premiar lo que no merece premio; lo que es glorificado porque está más cerca del poder, y un tanto de la política, no se olvida la conveniencia actual y el valor nacional, sino que se olvida también la historia. Por eso ni los niños ni las mujeres

tienen leyes; porque no son va un país inficionado de atrasos tradicionales y como infestado por la esclavitud que los coolies asiáticos y la mano de obra africana vertió en sus mayas. Estos hechos justifican el Voto Viejo.

Encontrándose en servicio en el territorio de la Araucanía fue enviado a servir con el ejército de operaciones, como capitán asistido a cargo del servicio telegráfico. En este carácter actuó en las difíciles campañas de la Sierra con los coroneles Juan León García, Adolfo Holley y Martín...

Estos hechos ocurrieron hace cuarenta y dos años. El peligro que corría el país en esos días era de esos héroes que nos libraron para siempre del control que el Perú intentaba mantener en las costas del Pacífico. El señor Sanhueza tuvo su parte en esa lucha contra

El señor don José Agustín Sanhueza Vega, entre muchos actos meritorios, puede contar el haber salvado hace cuarenta y dos años a nuestro ejército de ocupación en Lima. Este hecho, que merece narrarse, ocurrió en la forma siguiente: Encontrándose en servicio en el territorio de la Araucanía fue enviado a servir con el ejército de operaciones, como capitán asistido a cargo del servicio telegráfico. En este carácter actuó en las difíciles campañas de la Sierra con los coroneles Juan León García, Adolfo Holley y Martín...

PROYECTO DE BANCO CENTRAL

por ALBERTO SCHNEIDER

En "La Nación" de hoy, mi respetado amigo don Guillermo Suarez Aseaux, publica un artículo sobre el proyecto de Banco Central. Explica en él el alcance y significado del artículo 10 del proyecto que permite, observando ciertas reglas, depositar en Bancos extranjeros de primera clase, los fondos de conversión ascendentes a ciento cincuenta millones de pesos.

Y tan clara está la situación política de los países europeos, que en un momento dado no pueden volver a producirse un conflicto que dé lugar a una guerra mundial.

con ellas se debió perseguir. Verdad que entonces se dividió la materia de algunas cátedras, se implantó el estudio de ramos nuevos, se modernizó el programa de los cursos. Mas se mantuvo la finalidad exclusivamente profesional, por así decirlo, de la Escuela de Derecho, y no se abrió paso a los estudios que pueden ser llamados superiores, en este género de disciplina intelectual.

Las reformas que ahora ha merecido la aprobación del Consejo de Instrucción Pública cumplen, por una parte, con el propósito de mejorar la calidad de la preparación universitaria de los jóvenes que han de ejercer la profesión de abogado, y, por otra, con el de crear el doctorado en ciencias jurídicas y el doctorado en ciencias económicas y sociales, o sea, de fomentar los estudios y las investigaciones de carácter científico.

Sin dañar, pues, la finalidad práctica, de facilitar la adquisición de un título profesional, y antes bien aumentando el bagaje de conocimientos de los futuros abogados, se procura, mediante la reforma, que las funciones verdaderamente universitarias, dotando a una escuela de Derecho de los medios de ser no sólo una escuela profesional, como de ella se ha dicho, sino además un centro de los altos estudios, en el orden de las ciencias jurídicas, sociales y económicas.

Y se introducen nuevos estudios, como el del Derecho Internacional Privado, que el desarrollo de la civilización y las necesidades de la época imponen como indispensables no sólo en un profesional abogado sino también en toda persona de mediana cultura general.

Las reformas del plan, de los programas y de los métodos, que se han sometido a la aprobación del Gobierno ofrecen dignas ventajas que la hacen esperar de aplauso, y es dable esperar de ellas buenos frutos para ennoblecimiento de la profesión de abogado y para el prestigio de nuestra Universidad en el país y en el extranjero.

No estaría expuesto a desaparecer? Es demasiado peligroso, y el deber del gobierno es impedir, para no lamentar después de producido el daño.

Nos cita en seguida el señor Suarez Aseaux, un ejemplo de funcionamiento del Banco en caso de estabilización del cambio, sufriendo una pérdida de \$ 35 la libra esterlina.

Así, por ejemplo, para retirar un millón de libras, tendría que allegar el déficit 35 millones de pesos papel, que serían inoperantes dentro de un año, al estar el papel moneda a 115 milímetros, aumentando la moneda de oro en 35 millones. El oro se escordearía, porque la mala moneda arroja a la buena. Y preguntó: si una poderosa institución bancaria extranjera hiciera este trabajo con los tres millones de libras y papel para este oro, por ¿cuánto tiempo en sus cajas, ¿no se produciría en el acto una violenta contracción de circulante en el mercado que tendería fuertemente a producir una baja inmediata en el cambio?

Desgraciadamente el cambio de los extranjeros se han establecido en el país, importando finalmente plumas y tinteros y un personal íntegro de empleados extranjeros, de capitán a pajá. Al haberlo, por cierto que no habrán tenido en vista el negocio y con-

veniencia del país sino la propia, y todos sabemos que son maestros para jugar con los Andes era. Humildemente rogaria a mi distinguido amigo, señor Suarez Aseaux, que no nos expongamos a un juego peligroso en lo que llevamos la peor parte; no nos expongamos a las posibilidades técnicas y prácticas que pueden producirse, sometidos a leyes naturales. Vamos bien y llamamos a una conversión baja, como sin ninguna retención lo he propuesto; no necesitamos crear un nuevo mecanismo administrativo para ocupar a docenas de empleados y dar en el ingenuo del país la voltereta. Desterramos ésta; es mejor cuando se trata del interés general del país.

Busquemos lo sencillo y práctico; paremos el peso a 5 peniques y produciéramos una inmediata y completa mejora de las arcas fiscales, propendiendo, al mismo tiempo, al bien general del país, para disminuir la mortalidad y aumentar la población; desterramos las nuevas obras públicas que pueden esperar aún algunos años, como ser el puerto de Constitución, que no tenemos y concluyamos las que están en terminación.

ORDENES DE COMPRA EXCLUSIVA
Compro entre Santiago y S. Bernardo
300 cuerdas regadas. Pago hasta \$ 700,000 al contado
Compro Fundo urgente en Talagante
150 a 200 cuerdas regadas. Pago hasta \$ 600,000
Compro fundo en Malloco o Sta. Ana
Valor hasta \$ 500,000 al contado, con buenas casas
Compro Fundo en Maipú o Marruecos
300 cuerdas bien regadas. Pago al contado
Compro fundo en San Antonio y alrededores
Para siembras y ganado lanar, valor hasta \$ 1,000,000
Compro Chacra entre Santiago y Puente Alto
60 a 80 cuerdas regadas, sin villa y con caída de agua
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
(sección Fondos)
ALEJANDRO GREENE VALVERDE
Teatinos 88 - Casilla 3722

A DON JESUS 2.0
OLGUIN
se le necesita urgentemente
en la
Mueblería Berlin
BANDERA 125

INSTITUTO DE SALUD
(CISTERNA)
POBLACION NUEVA ESPANA
Situación en el sitio más hermoso y sano de toda la provincia
Especial para enfermedades nerviosas, surmenage, convalecencia, etc.
No admite contagiosos. Dirección en Santiago:
Dr. FONTECILLA
DELICIAS 1620

EN SOLO \$ 45,000
Vendo linda y cómoda casa en barrio Vicuña Mackenna, próxima Avenida Matta, trece piezas, tres patios, lindo parrón, galería de vidrios, construcción de cal y ladrillos y otras de igual construcción en
\$ 35,000
José Luis Silva - Huérfanos 1153

SEÑORES ENFARIADORES!
HEMOS RECIBIDO UNA GRAN PARTIDA DE ALAMBRE NEGRO BARNIZADO
N.º 12 Y 14
Solicite nuestros precios.
GRACE y Cia. (Chile)
SOCIEDAD ANONIMA

EL CHOCOLATE DEL LORO, O SEA, EL CAÑONAZO DE LAS DOCE
por A. DIAZ MEZA

Los fuertes del Santa Lucía y la Patria nueva. - Las "salvas de ordenanza" en las festividades patrias y religiosas. - Las noticias importantes se comunican a cañonazos. - El Ministro Portales y los reos rematados. - ¿Cuándo se disparó el primer "cañonazo de las 12"? - La comisión astronómica yanqui. - Los cincuenta pesos del relojero, el chocolate del loro y el aparato del Intendente.

En la reconquista española, parecían un destierro, hasta que el Ministro Portales ordenó en decreto que fueron evacuados por las tropas, destinando uno de ellos, el Fuerte Hidalgo, a presidio de reos rematados. La función principal o única, de las baterías de esos fuertes, era la de hacer "las salvas de ordenanza" en los aniversarios patrios, que entonces eran cuatro, o sea, el 18 de Setiembre, el 2 de Octubre, decaeste de Rancagua; el 22 de Febrero, Chacabuco, y el 5 de Abril, Maipú. Las salvas eran de 21 cañonazos, al salir y ponerse el sol y las iniciaba el Fuerte de Hidalgo escudando a los otros cañones, el otro fuerte. También se hacían salvas en ciertas festividades religiosas, como el día de Corpus, el día del Carmen y otras.

El "cañonazo" que se disparó el primer "cañonazo de las 12"? - La comisión astronómica yanqui. - Los cincuenta pesos del relojero, el chocolate del loro y el aparato del Intendente. En la reconquista española, parecían un destierro, hasta que el Ministro Portales ordenó en decreto que fueron evacuados por las tropas, destinando uno de ellos, el Fuerte Hidalgo, a presidio de reos rematados. La función principal o única, de las baterías de esos fuertes, era la de hacer "las salvas de ordenanza" en los aniversarios patrios, que entonces eran cuatro, o sea, el 18 de Setiembre, el 2 de Octubre, decaeste de Rancagua; el 22 de Febrero, Chacabuco, y el 5 de Abril, Maipú. Las salvas eran de 21 cañonazos, al salir y ponerse el sol y las iniciaba el Fuerte de Hidalgo escudando a los otros cañones, el otro fuerte. También se hacían salvas en ciertas festividades religiosas, como el día de Corpus, el día del Carmen y otras.

ALQUILO
HUERFANOS.-Casa en bajos, próxima a la Plaza Brasil.-Consta de salón, comedor, escritorio, 6 dormitorios, pieza de toilette, galería, dos baños, cocina y dependencias. Canon: \$ 250.
ZANATELLO.-Casa en altos, próxima a Bandera.-Consta de salón, comedor, dos dormitorios, escritorio, pieza de toilette, cocina y dependencias. Canon: \$ 550.
DOCE DE FEBRERO.-Casa en bajos, próxima a Delicias.-Consta de salón, comedor, escritorio, pieza de toilette, galería, dos dependencias. Canon: \$ 300.
MAIPU.-Casa en altos, recién construida.-Se compone de salón, comedor, escritorio, hall, siete dormitorios, dos piezas de toilette, cocina, despensa, repostero, cocina, etc. dependencias. Canon: \$ 650.
Carlos Olsandón B.
BANDERA 168. CASILLA 1080

EL DIVORCIO
es el comentario del día. Un interesante aspecto de este complejo problema lo encontrará usted en la bellísima novela del escritor chileno don
JOAQUIN ORTEGA FOLCH
(Primer premio en el Concurso de "El Mercurio")
"Una Confesion"
QUE ACABA DE APARECER
Precio: \$ 5.00.-Prólogo de F. Santiván.
SE VENDE EN TODAS LAS LIBRERIAS
Pedidos por mayor, a Casa Editora de Fernando Santiván
SANTO DOMINGO 1218. - CASILLA 2455.
Pedidos de provincias: \$ 5.50.
Fuerdes descuentos a los libreros que hagan pedidos a firme con pago anticipado.